

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Inscripción al Padrón como Perito en Monitoreo	Inscripción al Padrón como Perito en Monitoreo			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA	BC-SMADS-019			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Persona que desea inscribirse al Padrón de Peritos en Monitoreo que cuentan con los conocimientos científicos, técnicos, equipos y su capacidad en la toma de muestras de aguas residuales y emisiones a la atmósfera	Trámite			
¿QUÉ OBTIENE?	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
Registro al Padrón de Peritos en Monitoreo	Cuándo se desee prestar servicio como Perito en Monitoreo			
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Representante Legal Interesado				
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Variable	Anual			
COSTO	PLAZOS			
\$7,091.08 Moneda Nacional, costo actualizado al mes de abril de 2024	Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO				
Banco, Internet, Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Gestión Ambiental -
Dos Oriente, Parque
Ciudad Industrial, 16,
Tijuana 22444

Jorge Cristo Alvizo Vela
Jefe de Departamento de
Prevención a la Contaminación
jalvizo@baja.gob.mx
664 607 4606

Lunes	08:00 A 15:00
Martes	08:00 A 15:00
Miércoles	08:00 A 15:00
Jueves	08:00 A 15:00
Viernes	08:00 A 15:00

Gestión Ambiental - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex-Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	Claudia Daniela Barrera Salas Analista de Prevención a la Contaminación jalvizo@baja.gob.mx 664 607 4606	Lunes	08:00 A 13:00
		Martes	08:00 A 13:00
		Miércoles	08:00 A 13:00
		Jueves	08:00 A 13:00
		Viernes	08:00 A 13:00
Gestión Ambiental - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260	Eva Isabel Rojas Beltrán Analista de Prevención a la Contaminación Irojas@baja.gob.mx 686 566 2268	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, ART.Artículo 17, Fracción III, Estatal

Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California en Materia de Auditores Ambientales, Prestadores de Servicios, Laboratorios Ambientales y Peritos en Monitoreo, ART.Artículo 32, Estatal

ESCENARIOS

Persona física con conocimientos en la toma de muestras

REQUISITOS INTANGIBLES

Cubrir el pago de derechos establecido en la ley de ingresos del estado de baja california, de acuerdo al ejercicio fiscal que corresponda

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Notificar resolución
- ° Acudir a oficinas de la secretaría para presentar trámite
- ° Esperar resolución